



Anuncio de exposición pública del denominado “Proyecto para regularización administrativa de la instalación eléctrica de baja tensión del Edificio de oficinas del Cabildo de Tenerife en c/Alcalde Mandillo Tejera, 8 de Santa Cruz de Tenerife”.

El Director Insular de Hacienda mediante **Resolución nº R0000052070**, de fecha 7 de febrero de 2023, ha aprobado inicialmente el proyecto denominado **Proyecto para regularización administrativa de la instalación eléctrica de baja tensión del Edificio de oficinas del Cabildo de Tenerife en c/Alcalde Mandillo Tejera, 8 de Santa Cruz de Tenerife** con informe favorable de supervisión de 18 de octubre de 2022, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cuantía de **ciento diecisiete mil trescientos tres euros con veintitrés céntimos (117.303,23€), de los cuales (7.674,04 €) siete mil seiscientos setenta y cuatro euros con cuatro céntimos corresponden al IGIC (7% incluido)**

Asimismo, acordó someterlo al trámite de exposición pública por un plazo de **VEINTE (20) DÍAS HÁBILES**, contados a partir desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por RDL 781/1986, de 18 abril.

El contenido íntegro del proyecto de obra se puede consultar en el Tablón de Anuncios de la página web del Cabildo Insular de Tenerife en el siguiente enlace:

<https://www.tenerife.es/documentos/hacienda/ProyInstBTMandilloDSol.pdf>

Dicho documento técnico se entenderá definitivamente aprobado si durante el período de exposición pública no se formulase alegación u objeción alguna.

EL DIRECTOR INSULAR DE HACIENDA

José Isaac Gálvez Conejo

(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	ZqxVZ0Spr06uTPbATgf75w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Isaac Gálvez Conejo - Director Insular de Hacienda	Firmado	28/02/2023 14:16:28
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZqxVZ0Spr06uTPbATgf75w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1

